



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2019
SDM-SC- 230131 / 2019

Señor(a):
MIGUEL ANGEL GAMES RODRIGUEZ
CRA 97 D 41-55 SUR BARRIO LOS ALMENDROS LOCALIDAD DE KENNEDY
CELULAR:3204200110-3114584781 TELEFONO FIJO: 3748674-5700392
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desatendido	Anulación
	Rechazado	No Recusado	
	Cancelado	No Controlado	
	Faltante	Apertura Cerrada	
	No Resaca	Fuente Mayor	
Fecha 1:	07 NOV 19	Fecha 2:	09 NOV 19
Nombre del Distribuidor:	Motomazette	Nombre del Distribuidor:	Motomazette
C.C.	C.C. 79354545	C.C.	C.C. 79354545
Carro de Distribución:	Carro de Distribución	Carro de Distribución:	Carro de Distribución
Observaciones:	Case 2 pta. fte. de...	Observaciones:	Case 2 pta. fte. de...
	for: enchufe 8...		for: enchufe 8...
	2 pta. Durango		2 pta. Durango

REF: RTA- SDM-257639 / 2019
SE REMITE A GRUPO DE REINCIDENCIA

Respetado Ciudadano(a):

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que su solicitud se trasladará por competencia, al **GRUPD DE REINCIDENCIA**, a través de oficio **SDM-SC- 233187 / 2019** esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

...á, mejor para todos"

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Digital - Abogada - Subdirección de Contrataciones.

PA01-PR01-M001 V.2.0

- 35

dbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Remitente

Destinatario

Remitente: Miguel Ángel Games Rodríguez
Dirección: Calle 13 N° 37 - 38
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
País: CO

Destinatario: V.QUE. INELAVAS RODRIGUEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 38
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
País: CO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2019
SDM-SC-233187/2019

Doctor (a)
EDWIN ORLANDO VEGA GONZALEZ
GRUPO DE REINCIDENCIA
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
E.S.D.

REF: RTA- SDM-257639 / 2019
SE REMITE A GRUPO DE REINCIDENCIA

Dr. Edwin, Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el señor **MIGUEL ANGEL GAMES RODRIGUEZ**, con cédula No.80356602, solicita la revocatoria de la Resolución 4664 del 28/03/2019, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

"Bogotá, mejor para todos "

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
Proyectó: Diana Varela - Abogada - Subdirección de Contravenciones.

PAC1-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15399

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-257639/ MIGUEL ANGEL GAMES RODRIGUEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-230131 del 23 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-257639.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)